(Persona Juridica)

JERSSON ROLANDO GARCIA RODRIGUEZ, en calidad de supervisor certifica que una vez revisado el informe presentado por el contratista **ALEJANDRO ALEMÁN INGENIERA S.A.S R/L POR SILVIA ANDREA SALAZAR SÁNCHEZ** de las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, este cumple con los requerimientos establecidos por lo cual, se autoriza el pago correspondiente al: periodo comprendido entre el **16 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2025**

Contrato:	CAO-050-2025 DEL 12 DE DICEMBRE DE 2025
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE OBRA - MINIMA CUANTIA
Contratista:	ALEJANDRO ALEMÁN INGENIERA S.A.S R/L POR SILVIA ANDREA SALAZAR SÁNCHEZ
Cédula o NIT	Nit: 901687483-0 C.C.No.1.002.759.663 de Sogamoso

Objeto: REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE DEMARCACIÓN VIAL EN LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ (BOYACÁ), CONFORME AL PLAN DE EJECUCIÓN DE SEÑALIZACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD INTEGRAL, ESTRATEGIAS A CORTO PLAZO, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL, DISPOSITIVOS UNIFORMES PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO EN COLOMBIA (MINISTERIO DE TRANSPORTE, 2024

Plazo del contrato:	CINCO (5) días
Fecha iniciación:	DIECISEIS 16 de diciembre del año 2025
Fecha de terminación:	VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2025
Prórroga(s)	

Valor inicial pactado: TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($38.980.960) M/CTE

Valor adicional:

Valor a pagar: $ 38.935.550 M/CTE "pago 1"

Numero de Planilla: Se adjunta certificado aportes a seguridad social y planillas

Periodo cotizado. Se adjunta certificado aportes a seguridad social y planillas

Adicionalmente se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma a los 22 días del mes de DICIEMBRE dos mil veinticinco (2025)

Interventor o Supervisor

FIRMA SUPERVISOR

JERSSON ROLANDO GARCIA RODRIGUEZ
Cedula: 80.843.758 de Bogotá D.C

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
Jersson García		Jersson García		Jersson García	
Nombre del documento					Versión
Dependencia	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	TRD		Consecutivo	
Proceso:			Procedimiento:		
Dimensión:			Política:		